

Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Sur, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Área de Recursos Humanos y de los señores Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese

JUAN VICENTE VELIZ BENDRELL
Presidente de la Corte Superior de Justicia
de Lima Sur

1850321-1

Reasignan Magistrados que se harán cargo de los Órganos Jurisdiccionales de Emergencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, por el periodo vacacional del año judicial 2020

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LIMA SUR

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000098-2020-P-CSJLS-PJ

Villa María Del Triunfo, 29 de enero del 2020

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 453-2019-CE-PJ expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, publicada el 23 de noviembre de 2019, en el Diario Oficial "El Peruano" y la Resolución Administrativa N° 000096-2020-P-CSJLS-PJ, expedida por la Presidencia de esta Corte.

CONSIDERANDO:

El artículo 246° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que las vacaciones de los jueces se fija en dos etapas sucesivas, cada una de treinta días, en los meses de febrero y marzo, sin perjuicio de que, excepcionalmente, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial pueda señalar tiempo distinto.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 453-2019-CE-PJ, dispone que las vacaciones en el Año Judicial 2020, para jueces y personal auxiliar, se harán efectivas del 01 de febrero al 01 de marzo de 2020; dictándose las medidas complementarias para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a nivel nacional.

El artículo sexto de la precitada resolución administrativa establece que los jueces y personal auxiliar que no tengan el récord laboral exigido, no saldrán de vacaciones y conformarán los órganos jurisdiccionales de emergencia, previa designación del Presidente de la Corte Superior; asimismo, en su artículo noveno se señala que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país designarán al personal mínimo necesario para el eficaz funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia, quedando facultados a conformar otros que se requieran. Así como, a adoptar las acciones que resulten convenientes en los casos no previstos.

Mediante Resolución Administrativa N° 000096-2020-P-CSJLS-PJ de fecha 28 de enero de 2020, se dispuso el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia para el periodo vacacional del año judicial 2020, por lo que, corresponde designar a los magistrados que se harán cargo de los citados órganos jurisdiccionales.

En relación a lo señalado, el área de Recursos Humanos mediante Oficio N° 000055-2020-CRRHH-UAF-GAD-CSJLS-PJ, remite el Cuadro de vacaciones pendientes de magistrados, así como la nómina de los jueces que no les corresponde hacer uso del descanso vacacional, quienes en forma excluyente deberán asumir los órganos jurisdiccionales de emergencia.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa en el Distrito judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio del ciudadano usuario del sistema judicial.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- REASIGNAR, por el periodo vacacional, al magistrado SAÚL SATURNINO GERÓNIMO CHACALTANA, Juez Superior Supernumerario de la Sala Penal Transitoria, como integrante de la Sala Penal Permanente, órgano jurisdiccional de emergencia, debiendo retornar a su puesto de origen una vez culminado el mismo; quedando conformada la Sala en mención de la siguiente manera:

Sala Penal Permanente

Marco Fernando Cerna Bazán	Presidente (T)
Saúl Saturnino Gerónimo Chacaltana	(S)
Héctor Anibal Bejarano Lira	(S)

Artículo Segundo.- REASIGNAR al magistrado VICENTE FERRER FLORES ARRASCUE, Juez Superior Titular de la Segunda Sala Penal de Apelaciones, como Presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones, órgano jurisdiccional de emergencia, a partir del 01 al 15 de febrero del año en curso, y a la magistrada ANA MARIA ELIZABETH MANRIQUE ZEGARRA, Jueza Superior Supernumeraria de la Sala Civil Permanente, como integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones, órgano jurisdiccional de emergencia, a partir del 16 de febrero al 01 de marzo del año en curso, debiendo retornar a sus puestos de origen una vez culminado el mismo; quedando la Primera Sala Penal de Apelaciones conformado de la siguiente manera:

- Del 01 al 15 de febrero

Primera Sala Penal de Apelaciones

Vicente Ferrer Flores Arrascue	Presidente (T)
Jackelyn Concepción Martina Cáceres Navarrete	(S)
Carlos Luis Quispe Astoquilca	(S)

- Del 16 de febrero al 01 de marzo

Primera Sala Penal de Apelaciones

Jackelyn Concepción Martina Cáceres Navarrete	Presidente (S)
Ana María Elizabeth Manrique Zegarra	(S)
Carlos Luis Quispe Astoquilca	(S)

Artículo Tercero.- REASIGNAR, por el periodo vacacional, a la magistrada MARCELA ARACELLY DE LA CRUZ MORENO, como Jueza Supernumeraria del Juzgado Especializado de Familia de San Juan de Miraflores, órgano jurisdiccional de emergencia, debiendo retornar a su puesto de origen, una vez culminado el mismo.

Artículo Cuarto.- REASIGNAR, por el periodo vacacional, al magistrado PEDRO CESAR GONZÁLEZ BARRERA, como Juez Supernumerario del Juzgado Especializado Penal de Villa El Salvador, órgano jurisdiccional de emergencia, debiendo retornar a su puesto de origen, una vez culminado el mismo.

Artículo Quinto.- REASIGNAR, por el periodo vacacional, al magistrado ISAIAS SANCHEZ RAMOS, como Juez Supernumerario del Juzgado Especializado Penal de Lurín, órgano jurisdiccional de emergencia, debiendo retornar a su puesto de origen, una vez culminado el mismo.

Artículo Sexto.- REASIGNAR, a la magistrada RUTH KARINA LOAYZA SÁNCHEZ, como Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado Investigación

Preparatoria, órgano jurisdiccional de emergencia, a partir del 01 al 15 de febrero del año en curso, debiendo retornar a su puesto de origen, una vez culminado el mismo.

Artículo Séptimo.- REASIGNAR, a la magistrada NANCY SOLEDAD CHAMORRO MAURICIO, como Jueza Provisional del Séptimo Juzgado de Familia Permanente – Sub especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de esta Corte, órgano jurisdiccional de emergencia, a partir del 16 de febrero al 01 de marzo del año en curso, debiendo retornar a su puesto de origen, una vez culminado el mismo.

Artículo Octavo.- REASIGNAR, a la magistrada CONSUELO GRACIELA CUADRADO ARIZMENDI, como Jueza Provisional del Noveno Juzgado de Familia Permanente – Sub especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de esta Corte, órgano jurisdiccional de emergencia, a partir del 16 de febrero al 01 de marzo del año en curso, debiendo retornar a su puesto de origen, una vez culminado el mismo.

Artículo Noveno.- REASIGNAR, por el periodo vacacional, al magistrado JUNIORS ANTOBELLI CARRERA VENTOCILLA, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado Penal de Comisaría de Villa María del Triunfo, órgano jurisdiccional de emergencia, debiendo retornar a su puesto de origen, una vez culminado el mismo.

Artículo Décimo.- REASIGNAR, por el periodo vacacional, al magistrado JESÚS JAVIER SALCEDO GUERRERO, como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado Mixto de Lurín, órgano jurisdiccional de emergencia, debiendo retornar a su puesto de origen, una vez culminado el mismo.

Artículo Décimo Primero.- REASIGNAR, por el periodo vacacional, a la magistrada PATRICIA JANET RUMICHE GONZALES, como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado Penal de Villa El Salvador, órgano jurisdiccional de emergencia, debiendo retornar a su puesto de origen, una vez culminado el mismo.

Artículo Décimo Segundo.- DESIGNAR a los señores magistrados que se harán cargo de los Órganos Jurisdiccionales de Emergencia en el Distrito Judicial de Lima Sur, para el periodo vacacional programado del 01 de febrero al 01 de marzo de 2020, conforme al cuadro siguiente:

ORGANO DE EMERGENCIA	ORGANOS QUE ASUMEN EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES
SALAS SUPERIORES	
Sala Penal Permanente (del 01 de febrero al 01 de marzo de 2020)	Marco Fernando Cerna Bazán
	Saúl Saturnino Gerónimo Chacaltana
	Héctor Anibal Bejarano Lira
Primera Sala Penal de Apelaciones (del 01 de febrero al 15 de febrero de 2020)	Vicente Ferrer Flores Arrascue
	Jackelyn Concepción Martina Cáceres Navarrete
	Carlos Luis Quispe Astoquilca
Primera Sala Penal de Apelaciones (del 16 de febrero al 01 de marzo de 2020)	Jackelyn Concepción Martina Cáceres Navarrete
	Ana María Elizabeth Manrique Zegarra
	Carlos Luis Quispe Astoquilca
JUZGADOS DE PAZ LETRADOS	
Sede Villa María del Triunfo	
1° Juzgado de Paz Letrado de Familia	Carmen Rosa Isabel Lazo Baca
Juzgado de Paz Letrado Penal de Comisaría	Juniors Antobelli Carrera Ventocilla
Sede San Juan de Miraflores	
1° Juzgado de Paz Letrado de Familia	Ditmar Julio Zumaeta Hernández
Juzgado de Paz Letrado Civil	
Juzgado de Paz Letrado Penal de Comisaría	Enith Violeta Juárez Escalante
Juzgado de Paz Letrado Penal de Comisaría	Patricia Romero Medina
1° Juzgado de Paz Letrado Laboral	Juana Elvira Manayay Pomachari
2° Juzgado de Paz Letrado Laboral	Elmer Lizandro Velásquez Torres
Sede Villa El Salvador	
1° Juzgado de Paz Letrado de Familia	Ferrer Ramírez Chipana
Juzgado de Paz Letrado Penal	Patricia Janet Rumiche Gonzales
Sede Chorrillos	
1° Juzgado de Paz Letrado de Familia	Gisela Yanina Villodas Calderón

2° Juzgado de Paz Letrado de Familia	Tiffany del Pilar Toore Prada
Juzgado de Paz Letrado de Tránsito y Seguridad Vial	Sonia Herenia Quispe Silva
Sede Lurín	
2° Juzgado de Paz Letrado Mixto	Jesús Javier Salcedo Guerrero
Sede Manchay	
Juzgado de Paz Letrado Transitorio del Centro Poblado Huertos de Manchay	Luz Jessica Requejo Condori
JUZGADOS ESPECIALIZADOS	
Sede Villa María del Triunfo	
2° Juzgado Especializado Penal	Liliana Cruz Morales Donayre
Sede San Juan de Miraflores	
2° Juzgado Especializado Penal	Luis Alberto Ayala Yañez
Juzgado Especializado de Familia	Marcela Aracelly de la Cruz Moreno
Sede Villa El Salvador	
Juzgado Especializado Penal	Pedro Cesar González Barrera
Sede Chorrillos	
Juzgado Civil Transitorio	Richard Rudy O'diana Carrión
3° Juzgado Penal Unipersonal	René Holguin Huamani
2° Juzgado de Investigación Preparatoria (del 01 de febrero al 15 de febrero de 2020)	Ruth Karina Loayza Sánchez
2° Juzgado de Investigación Preparatoria (del 16 de febrero al 01 de marzo de 2020)	Tony Solano Pérez
Sede Lurín	
Juzgado Especializado Penal	Isaias Sánchez Ramos
Sede Manchay	
Juzgado Civil Transitorio del Centro Poblado Huertos de Manchay	Fredy Alex Susanibar López
MÓDULO DE FLAGRANCIA	
2° Juzgado Penal Unipersonal	Luis Enrique López Pinto
4° Juzgado de Investigación Preparatoria	Jorge Raul de la Vega Romero
INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑALES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
7° Juzgado de Familia Permanente	Anne Yvel Trujillo Payra (del 01 de febrero al 15 de febrero de 2020) Nancy Soledad Chamorro Mauricio (del 16 de febrero al 01 de marzo de 2020)
9° Juzgado de Familia Permanente (del 01 de febrero al 01 de marzo de 2020)	Yovana Elizabeth Colque Francia 01 de febrero al 15 de febrero de 2020 Consuelo Graciela Cuadrado Arizmendi (del 16 de febrero al 01 de marzo de 2020)

Artículo Décimo Tercero.- DISPONER que las Salas Superiores que tengan audiencias en giro y que no puedan finalizar antes de iniciarse el periodo vacacional, adopten las medidas necesarias a fin de evitar el quiebre de los juicios, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Décimo Cuarto.- DISPONER que los señores Magistrados al aplicar lo dispuesto en el artículo undécimo de la Resolución Administrativa N° 453-2019-CE-PJ, respecto a la reprogramación de audiencias, informes orales y otras actuaciones judiciales, fijadas para el mes de vacaciones deberán ser reprogramadas de oficio, preferentemente, para el mes de marzo del presente año.

Artículo Décimo Quinto.- PÓNGASE a conocimiento la presente Resolución Administrativa del Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Sur, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Área de Personal y de los señores Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

JUAN VICENTE VELIZ BENDRELL
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

1850322-1